



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

SENASA PERU

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

FE DE ERRATAS

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

CAS TEMPORAL N°00173-2024-SENASA-SAN MARTIN

Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios de: Un (1) Analista Intermedio en Sanidad Animal

Mediante el presente, se hace de conocimiento al público en general, sobre la siguiente fe de erratas a las bases de la convocatoria en la cual se consideró lo siguiente:

Dice:

(...)

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Conocimientos del puesto : No se requiere sustentar con documentos, debe estar declarado en la Ficha de Inscripción (REG-URH-74).	Conocimientos Técnicos: Ejecución de actividades de prevención, control y erradicación de enfermedades bajo control oficial.

(...)

Condiciones atípicas para el desempeño del puesto (Temporal):	Debe realizar viajes o ser desplazado a CTD´s, otras oficinas localizadas y predios o establecimientos dentro del ámbito de acción de la Dirección Ejecutiva. Viajes eventuales o desplazamiento a sedes en zona rural u otras en razón de alguna actividad o proyecto específico impulsado por la Dirección Ejecutiva por necesidad de servicio.
----------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

(...)

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

Misión del puesto

Ejecutar las de actividades de prevención , control y erradicación de enfermedades bajo control oficial, para contribuir en forma eficiente y eficaz en la prevención, control y erradicación de enfermedades prioritizadas por el SENASA en resguardo de la sanidad pecuaria del país.

Principales funciones a desarrollar:

1	Coordinar con las autoridades locales, ganaderos y gremios ganaderos, con el fin de fortalecer y ampliar la cobertura de las actividades de prevención , control y erradicación de enfermedades y dar cumplimiento a las metas programadas en el POA.
2	Capacitar y sensibilizar a productores en actividades de prevención, control y erradicación de enfermedades bajo control oficial, con el fin de dar cumplimiento a las metas programadas en el POA.
3	Ejecutar y supervisar las actividades de prevención, control y erradicación de enfermedades, con el fin de dar cumplimiento a las metas programadas en POA orientadas a cumplir los objetivos estratégicos institucionales.
4	Actualizar la información de los establecimientos y predios pecuarios en el ámbito de la región, con el fin de dar cumplimiento a lo programado y contar con información sistematiza en los sistemas informáticos del SENASA: SIP- SIGSA. Y mejorar la gestión del control de las enfermedades.
5	Ejecutar fiscalizaciones e inspecciones dispuestas por el JASA. Incluyendo fiscalizaciones posteriores, con el fin de dar cumplimiento a las metas programadas en el POA y también implementar las normas sanitarias específicas.
6	Entregar en forma oportuna la documentación y certificaciones de las actividades ejecutadas, con el fin de certificación oportuna de las actividades desarrolladas y programadas en el POA.
7	Entregar al Jefe de Área de Sanidad Animal a los 5 días como máximo de culminado el mes, un Informe sobre las actividades ejecutadas en campo, con el fin de evidenciar las medidas sanitarias ejecutadas y que están programadas en el POA.
8	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

(...)



Debe decir:

(...)

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
<p>Conocimientos del puesto : No se requiere sustentar con documentos, debe estar declarado en la Ficha de Inscripción (REG-URH-74).</p>	<p>Conocimientos Técnicos: - Competencias y TUPA del SENASA. - Ley de Procedimiento Administrativo General. - Alcances de la Ley de Sanidad Agraria. - Vigilancia epidemiológica, situación sanitaria del Perú respecto a enfermedades exóticas, normativas y procedimientos en materia de sanidad animal, nacional e internacional.</p>

(...)

<p>Condiciones atípicas para el desempeño del puesto (Temporal):</p>	<p>Debe realizar viajes o ser desplazado a CTD's, puestos de Control u otras oficinas localizadas dentro del ámbito de acción de la Dirección Ejecutiva. Viajes eventuales o desplazamiento a sedes en zona rural u otras en razón de alguna actividad o proyecto específico impulsado por la Dirección Ejecutiva por necesidad de servicio.</p>
-----------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

(...)

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

Misión del puesto

<p>Conducir y ejecutar actividades de vigilancia epidemiológica de conformidad a los lineamientos del SENASA, orientado a la prevención, control y erradicación de las enfermedades con la finalidad de mejorar la sanidad animal y estatus sanitario del país.</p>

Principales funciones a desarrollar:

1	Realizar vigilancia epidemiológica en establecimientos de producción y lugares de riesgo de concentración de animales: mataderos, centros de acopio, centros de engorde, recintos feriales, plazas pecuarias, coliseos de gallos, predios de frontera, entre otros.
2	Ejecutar actividades de vigilancia pasiva en atención de notificaciones por sospecha de enfermedades y vigilancia activa relacionada a monitoreos serológicos de enfermedades exóticas y prevalentes, procesamiento y análisis de información sanitaria.
3	Monitorear el abastecimiento oportuno y la disponibilidad de materiales e insumos en campo para la ejecución de las actividades de sanidad animal
4	Articular y capacitar a los productores y actores de la cadena agroalimentaria en materia de sanidad animal para el reporte oportuno de enfermedades de notificación obligatoria. y/o que cause un impacto económico.
5	Velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias, relacionadas a vigilancia epidemiológica, conforme a la normatividad técnica y legal vigente.
6	Supervisar las acciones sanitarias al personal de práctica privada y/o personal que ejecuta acciones de sanidad animal para verificar el cumplimiento de metas.
7	Ingresar y procesar información resultante de sus actividades al SIGSA y sistemas informáticos del SENASA, según corresponda.
8	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.